

	<h1>POLÍTICA SARLAFT</h1>	Código	M-PL-022
		Versión	2
		Fecha	18/06/24

CIPRES SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA, está comprometida con la prevención del LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS MASIVAS DE DESTRUCCIÓN. y con el cumplimiento de las normas aplicables en materia de LA/FT/P. La alta dirección se compromete a:

- Proporcionar los recursos necesarios para la implementación y el mantenimiento efectivo del SARLAFT.
- Designar un Oficial de Cumplimiento (OC) responsable del diseño, implementación y seguimiento del SARLAFT.
- Capacitar a todo el personal sobre los riesgos de LA/FT y las responsabilidades del SARLAFT.
- Comunicar la importancia del SARLAFT a todo el personal.
- Monitorear y actualizar el SARLAFT periódicamente.

CIPRES SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA, realizará una evaluación de riesgos de LA/FT para identificar y comprender los riesgos a los que está expuesta. La evaluación de riesgos considerará, entre otros, los siguientes factores:

- La naturaleza del negocio
- Los clientes
- Los productos y servicios
- La ubicación geográfica
- Las metodologías de LA/FT

CIPRES SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA, implementará medidas de control para mitigar los riesgos de LA/FT identificados en la evaluación de riesgos; monitorea periódicamente la efectividad del SARLAFT y realizará las actualizaciones necesarias que garanticen la mejora continua que favorezcan la cultura de la gestión del riesgo LA/FT. CIPRES SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA, se mantendrá actualizada sobre las nuevas metodologías de LA/FT y las regulaciones aplicables.

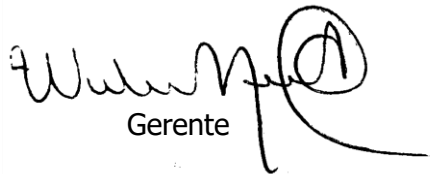
CIPRES SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA, comunicará la Política SARLAFT a todo el personal y brindará capacitación sobre los riesgos de LA/FT y las responsabilidades del SARLAFT, además reportará las operaciones sospechosas a la Unidad de Información Financiera (UIF) de acuerdo con las normas aplicables.

El incumplimiento de la Política SARLAFT puede dar lugar a sanciones disciplinarias, incluyendo la terminación del empleo.

	POLÍTICA SARLAFT	Código	M-PL-022
		Versión	2
		Fecha	18/06/24

Esta Política SARLAFT entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por la alta dirección.

Cualquier reporte respecto al sistema SARLAFT usted lo puede comunicar a través del correo: OFICIAL DECUMPLIMIENTO gerencia@cipresseguridad.com.co



Gerente

Notifíquese y cúmplase.
Dado en Bogotá a los 29 días del mes de septiembre
de 2025.
Revisada: 29 - Sep-2025